

Contra el precedente acuerdo, puede interponer recurso de reposición ante la Diputación General de Aragón en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente al de la presente publicación, teniendo este recurso el carácter de preceptivo y previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, sin perjuicio de la formulación de cualquier otro recurso que se estime procedente.

Zaragoza, 14 de enero de 1991.

El Secretario del Departamento de  
Ordenación Territorial, Obras  
Públicas y Transportes,  
JOSE MARIA AURIA PUEYO

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO  
Y TURISMO

147

**RESOLUCION de 16 de enero de 1991, de la División Provincial de Industria y Energía de Zaragoza, por la que se convoca examen reglamentario para la obtención del carné profesional de instalador autorizado de gas de la categoría IG-I.**

**1.º.—Solicitudes:**

Las solicitudes, junto con la documentación acreditativa del cumplimiento de, al menos uno de los requisitos señalados en el apartado 2.º de esta convocatoria, se presentarán en el plazo de veinte días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón»

Irán dirigidas al Jefe de la División Provincial de Industria y Energía de Zaragoza, presentándose las mismas en el Registro de entrada del citado Departamento, Edificio Pignatelli, paseo María Agustín, número 36, o por cualquiera de las formas autorizadas por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

**2.º.—Requisitos de los candidatos:**

Los candidatos deberán acreditar, al menos, uno de los siguientes requisitos:

a) Estar en posesión del título o certificado de estudios de Formación Profesional de Primer Grado de la rama de Construcción y Obras-Fontanería, de instalaciones de gas, o similares.

b) Haber superado las pruebas de aptitud sobre un curso teórico-práctico relativo a las materias indicadas en la Reglamentación vigente, e impartido por Entidad autorizada por el Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón.

**3.º.—Admisión de los candidatos:**

Terminado el plazo de presentación de instancias, se expondrá la lista provisional de admitidos y excluidos en el Tablón de anuncios de la Diputación General de Aragón, Edificio Pignatelli, paseo María Agustín, número 36, concediéndose un plazo de 48 horas para que los excluidos aleguen lo que a su derecho convenga.

Transcurrido este plazo, se publicará la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, señalándose en la misma, día, hora y lugar para la realización de las pruebas.

**4.º.—Tribunal seleccionador:**

**Presidente:** Titular: Don Francisco Javier Cimorra Pena.  
Suplente: Don Mario García-Rosales González.

**Vocales:** Titular: Don Francisco José Palanca Martín.

Suplente: Don Jaime Fernández Castañeda.

Titular: Don Pedro Luis Izquierdo Jiménez.

Suplente: Don José María Ruiz Martínez.

**Secretario:** (Con voz pero sin voto)

Titular: Don Manuel Espinosa Fernández.

Suplente: Don Francisco Javier Hualde García.

**5.º.—Desarrollo del examen:**

Consistirá en la realización de una prueba escrita sobre:

—Reglamento General del Servicio Público de G. C. (Decreto de 26-10-73, Capítulos III y IV)

—Normas del Reglamento (D. 14-12-83), modifica el artículo 27 del Reglamento General.

—Normas básicas de instalaciones de gas en edificios habitados (O. 29-3-74).

—Normas a que deben someterse las botellas de G. L. P. y su instalación (R. 25-2-63).

—Reglamento de aparatos que utilizan combustible gaseoso y sus anexos (D 7-3-74) (Artículos 7 y 13).

—Orden Ministerial por la que se aprueba la Instrucción sobre instaladores autorizados de gas y empresas instaladoras (parte correspondiente).

—Orden Ministerial por la que se aprueba la instrucción sobre documentación y puesta en servicio de instalaciones receptoras de gas.

—Cualquier otra disposición relativa a las instalaciones de la competencia de esta categoría de Instalador, vigente en el momento de las pruebas de aptitud.

La valoración de los exámenes dará lugar a la calificación de «apto» o «no apto».

**6.º.—Resultados:**

El Tribunal hará público el resultado de las pruebas en el Tablón de anuncios de la Diputación General de Aragón, Edificio Pignatelli, paseo María Agustín, número 36, de Zaragoza.

Zaragoza, 16 de enero de 1991.

El Jefe de la División Provincial de Industria  
y Energía,  
MARIO GARCIA-ROSALES GONZALEZ

## IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION  
NUMERO 2.—CALAHORRA (LA RIOJA).

**Citación a juicio de faltas número 582/89.**

En virtud de lo acordado por la Señora Juez de primera Instancia e Instrucción número 2 de Calahorra (La Rioja) y su partido, en autos de juicio de faltas número 582/89, sobre resistencia y desobediencia a Agentes de la Autoridad, instruido contra José Jacinto Aznar Morón y otros, cuyo último domicilio fue en Zaragoza, calle La Salina, número 1, 3.º y actualmente en ignorado paradero; por medio de la presente se cita al referido denunciado para que a las 10,30 horas del día veintiuno de febrero de 1991, comparezca en la Sala de la Audiencia de este Juzgado al objeto de celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Calahorra, a once de enero de mil novecientos noventa y uno.—El Secretario.